



NEWS RELEASE

baaqmd.gov



PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 16 de abril de 2024

CONTACTO: communications@baaqmd.gov

La Junta de Audiencias del Distrito de Aire ordena a la instalación de procesamiento de arena de Bayview Hunters Point que obtenga el permiso *Martin Marietta también debe cumplir con las restricciones operativas para proteger la calidad del aire y la salud pública*

SAN FRANCISCO: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía anuncia que la Junta de Audiencias independiente ordenó a Martin Marietta que obtenga un permiso para la planta de distribución de arena de la empresa ubicada en el muelle 92 en Bayview Hunters Point, San Francisco. La Junta de Audiencias también impuso restricciones a las operaciones de la planta para reducir las emisiones y proteger la salud pública.

La orden requiere que Martin Marietta obtenga un permiso para la nueva instalación antes del 31 de octubre de 2025 y que cumpla con las restricciones operativas solicitadas por el Distrito hasta que el permiso esté en vigor. Dichas restricciones están diseñadas para garantizar el cumplimiento con los estándares regulatorios y, al mismo tiempo, priorizar la protección de las personas que viven en la comunidad.

“La orden de la Junta de Audiencias del Distrito es la forma más rápida de lograr que la instalación de procesamiento de arena de Martin Marietta cumpla y salvaguarde la salud de las personas que viven en Bayview Hunters Point, una comunidad ya sobrecargada por la contaminación del aire”, dijo el Dr. Philip Fine, director ejecutivo del Distrito. “Nos comprometemos a garantizar el mejor resultado posible para los residentes de la comunidad circundante”.

La planta operaba previamente con una exención de los requisitos del permiso del Distrito. La instalación perdió la exención mientras era propiedad del antecesor de Martin Marietta, Lehigh Hanson. Tras tomar el relevo de Lehigh Hanson, Martin Marietta propuso modernizar la instalación con controles medioambientales mejorados conforme a una nueva solicitud de permiso para abordar las inquietudes planteadas por el Distrito y la comunidad. El Distrito solicitó una orden a la Junta de Audiencias para exigir que Martin Marietta cumpla con las restricciones operativas y complete el proceso de permisos de manera oportuna o cesen las operaciones.

Martin Marietta también deberá obtener la aprobación del puerto de San Francisco para construir la nueva instalación, que posee el sitio del muelle 92. La ciudad y el condado de San Francisco realizarán una revisión medioambiental integral del proyecto conforme a la Ley de Calidad Medioambiental de California.

El Distrito continuará monitoreando de cerca la instalación y continuará participando activamente con las partes interesadas para garantizar la implementación exitosa de la orden de la Junta de Audiencias.

El [Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía](#) es la agencia regional responsable de proteger la calidad del aire en los nueve condados del Área de la Bahía. Comuníquese con el Distrito por medio de [X/Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#) y [YouTube](#).

###